

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-294-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1114, LOTE 204-A)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$2.189.308, como valor provisional por expropiación por el lote N° 204-A, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 95 m², forma parte del predio rol avalúo 166-155, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de INMOBILIARIA PANILONCO SPA Y OTROS., cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO, Este: RESTO DEL PREDIO, Sur: CAMINO PUBLICO Y LOTE 204-B, y, Oeste: CAMINO PUBLICO Y LOTE 204-B. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-293-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1114, LOTE 204-E)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$3.124.405, como valor provisional por expropiación por el lote N° 204-E, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 607 m², forma parte del predio rol avalúo 166-155, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de INMOBILIARIA PANILONCO SPA Y OTROS., cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO, Este: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 204-D, Sur: CAMINO PUBLICO, y, Oeste: CAMINO PUBLICO Y LOTE 204-F. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-292-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1130 , LOTE 201-N)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$3.974.897, como valor provisional por expropiación por el lote N° 201-N, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 607 m², forma parte del predio rol avalúo 8032-500, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de HACIENDA VICHUQUEN ETAPA DOS LIMITA, cuyos deslinde son: Norte: CAMINO PUBLICO Y LOTE 201-N, Este: CAMINO PUBLICO Y LOTE 201-M, Sur: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 201-M, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 201-N. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-291-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1131, LOTE 190-C1)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$4.664.523, como valor provisional por expropiación por el lote N°190-C1, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 422 m², forma parte del predio rol avalúo 168-41, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de FORSTER MARIN CARLOS ALEJANDRO, cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 189-D1, Este: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 189-B1, Sur: CAMINO PUBLICO Y LOTE 189-B1, y, Oeste: CAMINO PUBLICO Y LOTE 189-D1. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-290-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1133 , LOTE 184-A)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$17.715.185, como valor provisional por expropiación por el lote N°184-A, necesario para la ejecución de la obra pública "CONSTRUCCION RUTA PRECORDILLERANA SECTOR RUTA L-535 - COLVINDO Y 4 PUENTES" Lote que tiene una superficie de 3.913 m², forma parte del predio rol avalúo 735-505, de la comuna de PARRAL, que figura a nombre de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CHAINCO, cuyos deslinde son: Norte: CAMINO PUBLICO Y RESTO DEL PREDIO, Sur: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 204-B, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-289-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1139 , LOTE 67-s)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$4.806.023, como valor provisional por expropiación por el lote N°67-S, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 578 m², forma parte del predio rol avalúo 8029-52, de la comuna de HUALAÑE, que figura a nombre de FLORES FERRO MARITZA LILIANA , cuyos deslinde son: Norte: CAMINO PUBLICO Y LOTE 67-T, Este: CAMINO PUBLICO Y LOTE 67-R, Sur: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 67-R, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 67-T. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-288-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1141 , LOTE 14)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$98.828.562, como valor provisional por expropiación por el lote N°14, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO ENLACE RUTA K-610 CON RUTA 120" Lote que tiene una superficie de 83 m², forma parte del predio rol avalúo 166-21, de la comuna de MAULE, que figura a nombre de GONZALEZ DOMINGUEZ DEMOFILA, cuyos deslinde son: Norte: LOTE N°13 Y RUTA K-610 , Este: LOTE N°15 Y RUTA K-610 , Sur: LOTE N°15 Y RESTO DEL PREDIO , y,Oeste: RESTO DEL PREDIO Y LOTE N°13 . Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-287-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1142 , LOTE 1)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$194.009.916, como valor provisional por expropiación por el lote N°1, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO ENLACE RUTA K-610 CON RUTA 120" Lote que tiene una superficie de 173 m², forma parte del predio rol avalúo 167-14, de la comuna de MAULE, que figura a nombre de GAVILAN SEPULVEDA MARIA ISABEL Y OT, cuyos deslinde son: Norte: RUTA K-610 Y TERRENO MUNICIPAL, Este: TERRENO MUNICIPAL Y RESTO DEL PREDIO, Sur: RESTO DEL PREDIO Y LOTE N°2, y, Oeste: LOTE N°2 Y RUTA K-610. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-286-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1144 , LOTE 137)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$10.623.264, como valor provisional por expropiación por el lote N°137, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 4569 m², forma parte del predio rol avalúo 168-7, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de MUNOZ DE LA FUENTES NELLY Y OT, cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 139, Este: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 135, Sur: CAMINO PUBLICO Y LOTE 135, y, Oeste: CAMINO PUBLICO Y LOTE 139. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-285-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1093 , LOTE 98)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$10.623.264, como valor provisional por expropiación por el lote N°98, necesario para la ejecución de la obra pública "REPOSICION PAVIMENTO RUTA J-60, SECTOR RAUCO - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 363 m², forma parte del predio rol avalúo 32-38, de la comuna de RAUCO, que figura a nombre de FARIAS PINO MARIA DEL CARMEN, cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 97, Este: CAMINO PUBLICO Y LOTE N° 97, Sur: CAMINO PUBLICO Y LOTE N° 99, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 99. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-284-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1055 , LOTE 92)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$33.417.354, como valor provisional por expropiación por el lote N°92, necesario para la ejecución de la obra pública "CONSTRUCCION RUTA PRECORDILLERANA, SECTOR RUTA L-11 - RUTA L-535 - PUENTE ACHIBUENO" Lote que tiene una superficie de 3.174 m², forma parte del predio rol avalúo 560-115, de la comuna de LINARES, que figura a nombre de BRAVO GALLEGOS ANA MERCEDES, cuyos deslinde son: Norte: LOTE N° 90 Y RESTO DEL PREDIO, Este: RESTO DEL PREDIO, Sur: CAMINO VECINAL, y, Oeste: CAMINO VECINAL. Conforme art. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-283-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1076 , LOTE 41-2)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$6.848.109, como valor provisional por expropiación por el lote N°41-b2, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION CAMINO COSTERO NORTE SECTOR BOYERUCA CRUCE RUTA J-60" Lote que tiene una superficie de 1.027 m², forma parte del predio rol avalúo N°155-366, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de ROSAS ORMENO CLAUDIO IVAN, cuyos deslinde son: Norte: CAMINO PUBLICO Y LOTE 41-B1, Este: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 41-B1, Sur: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 41-B3 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para cominar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-282-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1079, LOTE 207)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$6.848.109, como valor provisional por expropiación por el lote N°207, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 833 m2, forma parte del predio rol avalúo N°166-156, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de INMOBILIARIA PANILONCO SPA Y OTROS, cuyos deslinde son: Norte: CAMINO PUBLICO, Este: CAMINO PUBLICO Y LOTE 206, Sur: RETO DEL PREDIO, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y CAMINO PUBLICO. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-281-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1086, LOTE 71)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$3.143.123, como valor provisional por expropiación por el lote N°71, necesario para la ejecución de la obra pública "CONSTRUCCION RUTA PRECORDILLERANA, SECTOR RUTA L-11 - RUTA L-535 - PUENTE ACHIBUENO" Lote que tiene una superficie de 57 m2, forma parte del predio rol avalúo N°558-169, de la comuna de LINARES, que figura a nombre de VALENZUELA CERECEDA GRACIELA DEL CA, cuyos deslinde son: Norte: LOTE N° 10 Y RESTO DEL PREDIO, Este: RESTO DEL PREDIO, Sur: RESTO DEL PREDIO, y, Oeste: CAMINO PUBLICO. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-280-2025, 3º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS1092 , LOTE 180)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$73.836.800, como valor provisional por expropiación por el lote N°180, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 7.961 m2, forma parte del predio rol avalúo N°168-43, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de **FORSTER MARIN ALBERTO**, cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO, Este: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 176, Sur: CAMINO PUBLICO Y LOTE 180, y, Oeste: CAMINO PUBLICO Y LOTE 180. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-296-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS1095 , LOTE 41-c)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$3.501.534, como valor provisional por expropiación por el lote N°41-C, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION CAMINO COSTERO NORTE SECTOR BOYERUCA CRUCE RUTA J-60" Lote que tiene una superficie de 690 m2, forma parte del predio rol avalúo N°155-373, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de **EDUARDO CLAUDIO EMILIO VENEZIAN LEI**, cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO, Este: CAMINO PUBLICO, Sur: CAMINO PUBLICO, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y CAMINO PUBLICO. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-295-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS1096 , LOTE 181-F1)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$3.501.534, como valor provisional por expropiación por el lote N°181-F1, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 319 m2, forma parte del predio rol avalúo N°168-48, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de **FORSTER MARIN CARLOS ALEJANDRO**, cuyos deslinde son: Norte: CAMINO PUBLICO Y LOTE 181-G1, Este: CAMINO PUBLICO Y LOTE 181-E1, Sur: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 181-E1, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 181-G1 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-294-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS1096 , LOTE 181-I)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$3.147.917, como valor provisional por expropiación por el lote N°181-J1, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 544 m2, forma parte del predio rol avalúo N°168-48, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de **FORSTER MARIN CARLOS ALEJANDRO**, cuyos deslinde son: Norte: CAMINO PUBLICO Y LOTE 181-K1, Este: CAMINO PUBLICO Y LOTE 181-K1, Sur: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 181-I1, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 181-K1. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-293-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1114 , LOTE 204-D)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$1.179.216, como valor provisional por expropiación por el lote N°204-D, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 250 m2, forma parte del predio rol avalúo N°166-155, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de **INMOBILIARIA PANILONCO SPA Y OTROS**, cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO, Este: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 204-C, Sur: CAMINO PUBLICO, y, Oeste: CAMINO PUBLICO Y LOTE 204-E. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-292-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1130 , LOTE 201-L)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$2.572.617, como valor provisional por expropiación por el lote N°201-L, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 395 m2, forma parte del predio rol avalúo N°8032-502, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de **MILLAR ZAMORA IGNACIA BELEN**, cuyos deslinde son: Norte: CAMINO PUBLICO Y LOTE 181-G1, Este: CAMINO PUBLICO Y LOTE 181-E1, Sur: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 181-E1, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 181-G1 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-291-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1131 , LOTE 190-B1)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$5.465.563, como valor provisional por expropiación por el lote N°190-B1, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 509 m2, forma parte del predio rol avalúo N°168-41, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de **FORSTER MARIN CARLOS ALEJANDRO**, cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 189-C1, Este: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 189-A1, Sur: CAMINO PUBLICO Y LOTE 189-A1, y, Oeste: CAMINO PUBLICO Y LOTE 189-C1. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-290-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1131 , LOTE 193-B1)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$1.834.508, como valor provisional por expropiación por el lote N°193-B1, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA" Lote que tiene una superficie de 94 m2, forma parte del predio rol avalúo N°735-505, de la comuna de VICHUQUEN, que figura a nombre de **FORSTER MARIN CARLOS ALEJANDRO**, cuyos deslinde son: Norte: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 193-C1, Este: RESTO DEL PREDIO Y LOTE 193-A1, Sur: CAMINO PUBLICO Y LOTE 193-A1, y, Oeste: CAMINO PUBLICO Y LOTE 193-C1. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-289-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1133 , LOTE 184-E)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$1.041.009, como valor provisional por expropiación por el lote N°184-E, necesario para la ejecución de la obra pública "CONSTRUCCION RUTA PRECORDILLERANA SECTOR RUTA L-535 - COLVINDO Y 4 PUENTE" Lote que tiene una superficie de 94 m2, forma parte del predio rol avalúo N°735-505, de la comuna de PARRAL, que figura a nombre de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CHAINCO**, cuyos deslinde son: Norte: OTRA PROPIEDAD Y LOTE N°184-D, Este: CAMINO PUBLICO, Sur: CAMINO PUBLICO Y RESTO DEL PREDIO, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-288-2025, 2º Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Consejo de Defensa del Estado (DS 1141 , LOTE 11)", **José Isidoro Villalobos García-Huidobro**, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó \$ 100.348.111, como valor provisional por expropiación por el lote N°11, necesario para la ejecución de la obra pública "MEJORAMIENTO ENLACE RUTA K-610 CON RUTA 120" Lote que tiene una superficie de 163 m2, forma parte del predio rol avalúo N° 166-20, de la comuna de MAULE, que figura a nombre de **FERRETERIA LA PALMA 2 LIMITADA**, cuyos deslinde son: Norte: RUTA K-610 , Este: LOTE N°12, Sur: LOTE N°12 Y RESTO DEL PREDIO, y, Oeste: RESTO DEL PREDIO Y LOTE N°10. 23 D.L. 2.186, de 1978, ordéñese publicar para comininar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese dia obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que, dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.